



PARLAMENTO EUROPEO

2014 - 2019

Documento de sesión

10.4.2015

B8-0341/2015

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento
sobre la lucha contra el tráfico de marfil

Dominique Bilde, Marine Le Pen, Sophie Montel

RE\1057356ES.doc

PE555.093v01-00

ES

Unida en la diversidad

ES

Propuesta de Resolución del Parlamento Europeo sobre la lucha contra el tráfico de marfil

El Parlamento Europeo,

- Vista la recomendación 2007/425/CE de la Comisión por la que se define una serie de actuaciones con vistas a la aplicación del Reglamento nº 338/97 de 9 de noviembre de 1996,
- Visto el artículo 133 de su Reglamento,
- A. Considerando que, solo en el año 2011, se ha dado muerte a 17 000 elefantes y que en los diez últimos años se han triplicado las cantidades de marfil;
- B. Considerando que el tráfico de marfil es una amenaza grave para la supervivencia de los elefantes de África y pone en peligro al conjunto de los ecosistemas locales;
- C. Considerando que dicho tráfico suele implicar redes de delincuencia organizada y permite que se generen ingresos para grupos terroristas;
- D. Considerando que la Unión Europea constituye un mercado importante y también una vía de tránsito para el comercio ilícito de marfil, alimentado principalmente por la demanda en Asia;
 1. Reclama la instauración de moratorias sobre el conjunto de las importaciones comerciales, las importaciones y las ventas de colmillos y productos de marfil en bruto o transformados;
 2. Pide a los Estados miembros que destruyan inmediatamente sus reservas de marfil ilegal;
 3. Solicita que se empleen todos los instrumentos posibles para combatir la delincuencia organizada, la corrupción y el blanqueo de capitales con el decomiso de los activos derivados del tráfico de especies silvestres.